

Plan de acción de la Comisión Europea

Aquí es el Plan de acción de la Comisión Europea para el accionariado asalariado:

Participación de los trabajadores en el capital

La Comisión considera que el interés de los trabajadores en la viabilidad de su empresa es un aspecto que ha de considerarse al diseñarse cualquier marco de gobierno corporativo adecuado. La implicación de los trabajadores en los asuntos de una empresa puede adoptar la forma de información, consulta y participación en el consejo de administración. Ahora bien, puede estar relacionada también con formas de participación financiera, en concreto, con la posibilidad de que los trabajadores se conviertan en accionistas.

Los sistemas de participación de los trabajadores en el capital son ya tradicionales y fructíferos en numerosos Estados miembros. La investigación realizada en la elaboración del Libro Verde de 2011 y las respuestas al mismo indican que los sistemas de participación de los trabajadores en el capital podrían desempeñar un importante papel en el aumento de la proporción de accionistas con una visión a largo plazo. Dado que esta cuestión presenta numerosos aspectos (por ejemplo, tributación, seguridad social y Derecho del trabajo), la Comisión estima importante analizar este tema más a fondo, particularmente desde el punto de vista del mercado interior. A la luz de este análisis, determinará las iniciativas que puedan ser apropiadas para fomentar el desarrollo en Europa de sistemas de participación transfronteriza en el capital de los trabajadores.

La Comisión determinará e investigará los posibles obstáculos a los sistemas de participación transfronteriza en el capital de los trabajadores y tomará medidas adecuadas para fomentar la participación de los trabajadores en el capital en toda Europa.

*
* * *

Este Plan de acción para el accionariado asalariado es parte del **Plan de acción: Derecho de sociedades europeo y gobierno corporativo**. El plan de acción completo está disponible para su [descarga aquí](#).